



DBP

Proceso: DECLARATIVO
Radicado: 68001.40.03.011.2018.00735.00
Demandante: FANNY LUCÍA NIETO
Demandados: CARLOS JULIO MANTILLA MUÑOZ
YESMIDTH MORENO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Revisado el instructivo, se evidencia que desde el pasado 22 de noviembre de 2021, fue radicado en el Juzgado Primero Civil Municipal de Girón, el despacho comisorio No. 0023 emitido el 03 de noviembre de 2021, referente a la evacuación de la diligencia de entrega del inmueble ubicado en la Vereda Río Frío, Barrio Hoyo II, del municipio de Girón, sin embargo, a la fecha no existe pronunciamiento respecto de la materialización a la orden judicial, razón por la cual se ordena **REQUERIR al comisionado**, para que señale concretamente el trámite desplegado.

Por secretaría póngase en conocimiento el presente auto al referido estrado judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZ,

MARÍA CRISTINA TORRES MORENO